



Armenia Quindío, 31 julio de 2023

Proceso:	Verbal de Restitución de Bien Inmueble
Demandante:	Banco Davivienda S.A NIT. 860.034.313-7
Demandado:	Ana María Rivera García C.C. 1.094.897.409
Radicado:	630013103002-2022-00063-00
Asunto:	Liquidación de costas

LIQUIDACIÓN DE COSTAS:

Se procede a verificar la liquidación de costas en este asunto según lo dispone el artículo 366 del C.G.P así:

A favor de la parte demandante en contra de la parte demandada:

- AGENCIAS EN DERECHO PRIMERA INSTANCIA.

Total Agencias en Derecho **\$ 2.320.000 M/cte**, fijadas con fundamento en el literal b) del numeral 1 del artículo 5 del acuerdo PSAA16-10554 del 5 agosto de 2016, conforme a Sentencia del 25 de enero de 2023 (doc 021.pdf)

-GASTOS PROCESALES

A favor de la parte demandante Frutos Santamaría SAS, en contra de la parte demandada:

Envío notificación (doc.017.pdf. Pág. 4,5)	\$5.950
Total	\$5.950

Total Costas: **\$ 2.325.950**

Magda Milena Cárdenas Zuleta
Secretaria

Mmcz



Armenia Quindío, 31 julio de 2023

Proceso:	Verbal de Restitución de Bien Inmueble
Demandante:	Banco Davivienda S.A
Demandado:	Ana María Rivera García
Radicado:	630013103002-2022-00063-00
Asunto:	Auto Aprueba Liquidación de costas

En atención a la liquidación de costas realizada por la Secretaría de este Despacho, por encontrarse ajustada a la Ley, se imparte la aprobación a la misma, de conformidad con el numeral 5 del artículo 366 del C.G.P.

Notifíquese;

HILIAN EDILSON OVALLE CELIS
JUEZ

Firmado Por:
Hilian Edison Ovalle Celis
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 002
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6d00e747631a50cf4b9473dc811a98b378fe30af2e4dc5d08de959425548d0b0**

Documento generado en 31/07/2023 01:52:48 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>